



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Actualización a la norma sobre Memorias Integradas

Augusto Iglesias Palau
Comisionado

Comisión para el Mercado Financiero
Octubre 2024

Los tres mandatos de la CMF



Prudencial:

Busca promover la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas de inestabilidad financiera impacten en el bienestar de las personas.

Conducta:

Busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia e integridad del mercado financiero y un trato justo de los usuarios por parte de las Instituciones.



Desarrollo:

Busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Inversionistas necesitan conocer información ASG para identificar emisores sostenibles

IOSCO ha recocado explícitamente que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ASG y que esos aspectos pueden tener impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores, y en las decisiones y resultados de los inversionistas (Statement on Disclosure of ESG Matters by Issuers, IOSCO 2019).



Los inversionistas deben contar con un completo conjunto de información que les ayude a distinguir aquellas entidades mejor preparadas para identificar, cuantificar y gestionar sus riesgos y, así, evaluar y seleccionar aquellas alternativas de inversión en que estarían mejor resguardados sus intereses.

Norma de Memorias Integradas: NCG N° 461

- La NCG N°461 modificó la NCG N°30 (y otras) con el objeto de integrar aspectos ESG a las Memorias de entidades fiscalizadas
- Elevó las exigencias para responder a las necesidades de información de los inversionistas y grupos de interés, en línea con las tendencias internacionales y estándares vigentes a esa fecha (Reporte Integrado (IIRC), TCFD, GRI y SASB)

Sus objetivos:

- Proveer de información esencial al inversionista para su toma de decisiones
- Facilitar comparabilidad entre empresas, privilegiando utilidad de la información (materialidad)
- Que el reporte anual pase a ser una herramienta estratégica para el directorio de la empresa, sus accionistas y el regulador, entre otros grupos de interés

Aplicación Memoria Anual Integrada

Aplica
Emisores de Valores de oferta pública (NCG N°30)
Bancos (Cap 2-11 RAN)
Compañías de Seguro (Circular N°991)
AGF Bolsas de Valores y Productos Depósito de Valores Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid. (NCG N°431)
Entidades y empresas públicas (NCG N°475)

No Aplica
Entidades que se acogen al régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores (NCG N°473)
Otras Sociedades Anónimas Especiales no inscritas en el RV (NCG 431)
Sociedades inmobiliarias de leasing habitacional y otras entidades informantes (NCG N°475) (pero pueden aplicarlo de forma voluntaria).
**PROPUESTA NORMATIVA: Emisores con menos de 1 millón de UF de activos.

Exceptuados de métricas SASB
AGF Bolsas de Valores y Productos Depósito de Valores Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.
Entidades y empresas públicas.

Gradualidad	
2022	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados.
2023	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados.
2024	Los demás emisores de valores. Bancos, Cias. de Seguros, AGFs, bolsas y entidades de infraestructura.

Proporcionalidad
Pueden no informarse métricas SASB, justificándolo.

Algunos resultados de la experiencia del proceso de implementación

- Proceso de implementación:
 - 2022: 70 entidades obligatoriamente y 11 de forma voluntaria
 - 2023: 136 entidades obligatoriamente y 27 de forma voluntaria
- Se ha observado que otros actores están usando la información para generar estudios o análisis de la información reportada por la NCG 461:
 - Por ejemplo:
 - “Screening ESG NCG 461” de Governart
<https://governart.com/wp-content/uploads/2023/08/ESTUDIO-ESG-NCG-461-10.08.23-BAJA.pdf>
 - “Estudio de Mercado NCG 461 y más allá” de Forvis Mazars
<https://www.forvismazars.com/cl/es/insights/nuestras-publicaciones/estudio-de-mercado-ncg-461-y-mas-alla>
 - Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile, Fundación Chile Mujeres
https://www.chilemujeres.cl/wp-content/uploads/2024/03/ORIGINAL_QUINTO_REPORTE_INDICADORES_GENERO_2023_1_PAGINA_DIGITAL.pdf
- Las entidades están en un proceso de madurez de la implementación de prácticas y perfeccionamientos de las revelaciones:
 - Es necesario velar para que la información divulgada sea de calidad
- La CMF ha recibido comentarios con sugerencias para el ajuste de algunos requerimientos de la norma. Entre ellos:
 - La adhesión a códigos de gobierno corporativo, ya que parece no haberse entendido a qué tipo de códigos se hacía referencia y si la entidad debiera estar adherida formalmente ese código, o no.
 - Adaptabilidad laboral, para reconocer que las jornadas de teletrabajo pueden ser parciales o completas.
 - Acoso laboral y sexual, para incluir la segregación por sexo de la información.

Experiencia comparada

- Desde la emisión de la NCG N°461 en 2021 a la fecha, se han intensificado en el ámbito internacional los esfuerzos en materia de divulgación de información relacionada con la sostenibilidad:
 - ✓ Se publicaron las primeras dos NIIF de sostenibilidad de ISSB de IFRS
 - ✓ Otros reguladores han avanzado en la implementación de exigencias al respecto (UE, USA)
- NIIF de ISSB se consolidan como el estándar de referencia para el reporte de información de sostenibilidad:
 - ✓ Materialidad Financiera → Información esencial para los usuarios de informes financieros
 - ✓ Se basa en el mismo set de estándares que usa la NCG N°461
 - ✓ Las métricas SASB siguen vigentes y son reconocidas para la información aun no cubierta por NIIF S1 y S2
 - ✓ IOSCO le ha dado su respaldo al trabajo de ISSB e instó a los reguladores a adoptar o adaptar el estándar
 - ✓ Otras jurisdicciones están avanzando en su adopción/implementación (Canadá, Japón, Brasil)

¿Qué está haciendo la CMF?

- En atención a la experiencia del proceso de implementación de la NCG N°461; la consolidación del trabajo de ISSB como el estándar de referencia para el reporte de información sobre sostenibilidad, la CMF estimó pertinente evaluar posibles perfeccionamientos a la regulación vigente.
- Por tal motivo, se sometió a consulta pública un proyecto normativo, entre el 19 de agosto y el 27 de septiembre de 2024, que contiene una propuesta que:
 - ✓ Introduce perfeccionamientos a los requisitos vigentes de la NCG N°461.
 - ✓ Introduce exigencias de información sobre materias antes no cubiertas.
 - ✓ Establece un tránsito a la implementación de las NIIF de ISSB.
 - ✓ Flexibiliza el proceso de implementación de la normativa.

Propuesta normativa

Mayor información en ámbitos como:

- Si fuera el caso, identificar cual es el código de gobierno corporativo al que se adhiere
- Adaptabilidad laboral (reconocer teletrabajo parcial)
- Acoso laboral y sexual (segregación por sexo)
- Capacitación y beneficios (segregación por sexo)
- Incorporar una práctica referida a la proporción de géneros en los directorios; si fuera el caso, referir existencia Comité Nominaciones

Precisiones al requisito referido a SASB:

- Aclarar que una empresa puede tener un sector industrial primario y otros, por lo que debe reportar las métricas de todos los sectores que le resulten aplicables
- Señalar que deberá reportar conforme al SASB vigente al 1 de enero del año al que está referida la Memoria
- Modificar la condición de proporcionalidad, para que quede en los mismos términos que las NIIF S1 y S2

Requerir información sobre la verificación de la información reportada:

- Indicando si un tercero ha verificado
- Indicando el conjunto de información verificada y el estándar utilizado para este efecto

La propuesta establece que estas modificaciones regirán para el ejercicio 2024 (que se reporta a comienzos del 2025), con la excepción de lo referido a NIIF S1 y S2, que se propone entre en vigor a contar del ejercicio 2026 (reporte que se entrega el 2027).

Propuesta normativa

Adoptar NIIF S1 y S2 a contar del ejercicio del 2026 (reportado el 2027)

Se reconocen implicancias/costos para las entidades de cumplir los estándares NIIF S1 y S2:

- Destinar esfuerzos a la comprensión/análisis del estándar → Mayor debate interno
- Requerirá la implementación y adaptación de procesos para el reporte de lo requerido
- Mayores costos por estimación de métricas NIIF S2 (Particularmente gases de efecto invernadero)

Costos mitigados por:

- NCG N°461 no difiere mayormente de las normas NIIF S1 y S2 → Quienes han reportado o preparado conforme a NCG N°461 debieran estar mejor preparados que otros
- Propuesta de entrada en vigor diferida. Sería aplicable a contar del ejercicio del año 2026
- Las NIIF cuentan con disposiciones de:
 - ✓ Gradualidad, y
 - ✓ Proporcionalidad

Propuesta normativa

Gradualidad:

- Extender en 1 año la implementación para los emisores de valores del tercer grupo. Quedaría:
 - ✓ 2024: Bancos, Cias. de seguros, AGFs, bolsas y entidades de infraestructura
 - ✓ 2025: Emisores de valores no contemplados anteriormente
- Además, exceptuar a las entidades para las que, en virtud de su tamaño, es proporcionalmente más costoso preparar la Memoria integrada: menos de UF 1 millón de activos. Estas entidades quedarían sujetas a la elaboración de una Memoria “simplificada”:
 - Memoria donde se describe de la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo y marco de gestión de riesgos y control interno, en reemplazo de lo requerido por la NCG 461

Año al que se refiere la Memoria	Régimen de implementación
2022	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados
2023	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados
2024	Bancos, Cias. de Seguros, AGFs, Bolsas y Entidades de Infraestructura
2025	Emisores no considerados anteriormente y no exceptuados por contar con menos de UF 1 millón de activos Se aplica nuevo estándar SASB (actualizado en dic 2023, rige a contar del ejercicio 2025)
2026	Se aplicarían estándares NIIF S1 y S2

Reflexiones finales

- **La CMF contribuye a la transparencia, desarrollo de mercado, protección de inversionistas y reputación del mercado:**
 - Revisando permanentemente el marco regulatorio, según los cambios en el entorno, y observando adecuaciones a mejores prácticas y a principios internacionales.
 - Mejorando la información disponible para el inversionista, conforme a las tendencias internacionales.
- **La Comisión espera que las entidades divulguen información de calidad al mercado**, alineada al estándar internacional de referencia (ISSB de IFRS), que permita evaluar integralmente su gestión y ayude a una mayor comprensión de su negocio en un entorno de cambio global.
- **Estamos analizando los comentarios recibidos al proyecto normativo:**

Además, seguiremos monitoreando el avance de iniciativas globales en este ámbito, para potenciar los reportes y favorecer la comparación de la información.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Actualización a la norma sobre Memorias Integradas

Augusto Iglesias Palau
Comisionado

Comisión para el Mercado Financiero
Octubre 2024

Anexo 1

Estructura de la Memoria Anual Integrada

Estructura de la Memoria Anual

1. Índice de Contenidos
2. Perfil de la entidad (misión, visión y propósito)
3. Gobierno Corporativo
 - 3.1 Marco de Gobernanza
 - 3.2 Directorio
 - 3.3 Comités del Directorio
 - 3.4 Ejecutivos Principales
 - 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales
 - 3.6 Gestión de Riesgos
 - 3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general
4. Estrategia
5. Personas (Políticas e Indicadores relacionados con los trabajadores: diversidad, brecha salarial, entre otros)
6. Modelo de Negocios (Sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiaras y asociadas)
7. Gestión de Proveedores (Políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores)
8. Indicadores
 - 8.1 Cumplimiento en materias relacionadas a clientes, trabajadores, medioambiente, libre competencia y otros
 - 8.2 Métricas por industria según estándar SASB.
9. Hechos relevantes o esenciales
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores
11. Informes Financieros

Anexo 2

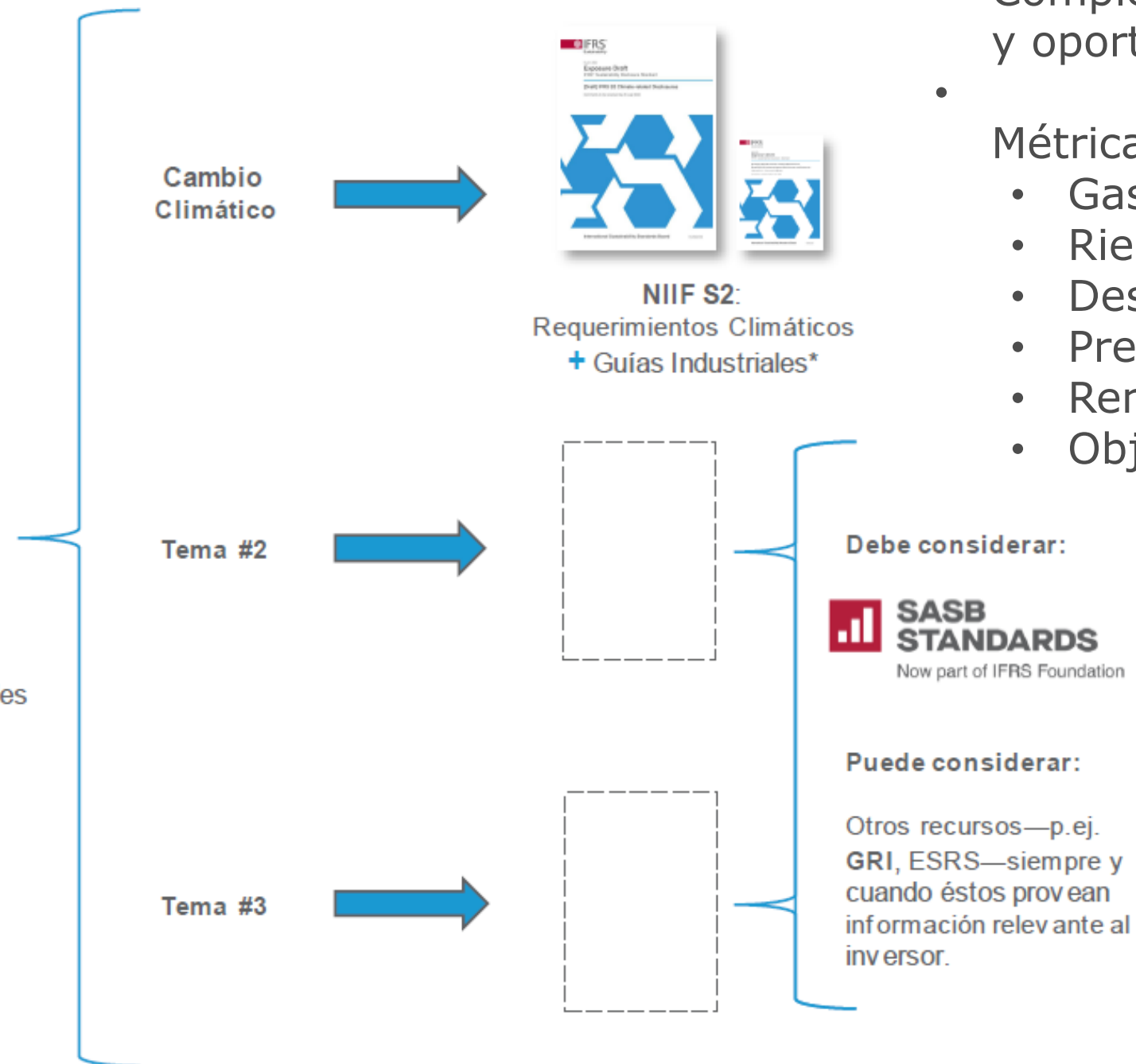
Estándar ISSB – NIIF S1 & NIIF S2

NIIF S1

Revelación de información material (materialidad financiera) sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad

Estructura:

- Gobernanza
- Estrategia
- Gestión de Riesgos
- Métricas



NIIF S2

- Complementa el S1 con: riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades relacionadas con el clima.

Métricas:

- Gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3.
- Riesgos de transición, físicos y oportunidades
- Despliegue de capital
- Precios internos de carbono
- Remuneración
- Objetivos

Actualización de SASB

- Se realizaron actualizaciones para alinear los estándares SASB con las NIIF S1 y S2. Incluyendo gases de efecto invernadero.
- La última versión de los estándares SASB data de diciembre 2023 y entrará en vigor a partir de enero 2025.

Visualizador de indicadores de las memorias integradas Norma de Carácter General 461

Resumen 2023

- Resumen
- Directorio
- Dotación General
- Modalidad contractual
- Brechas salariales
- Políticas
- Capacitación
- Metadatos

Directorio

Composición de los directores
titulares por sexo

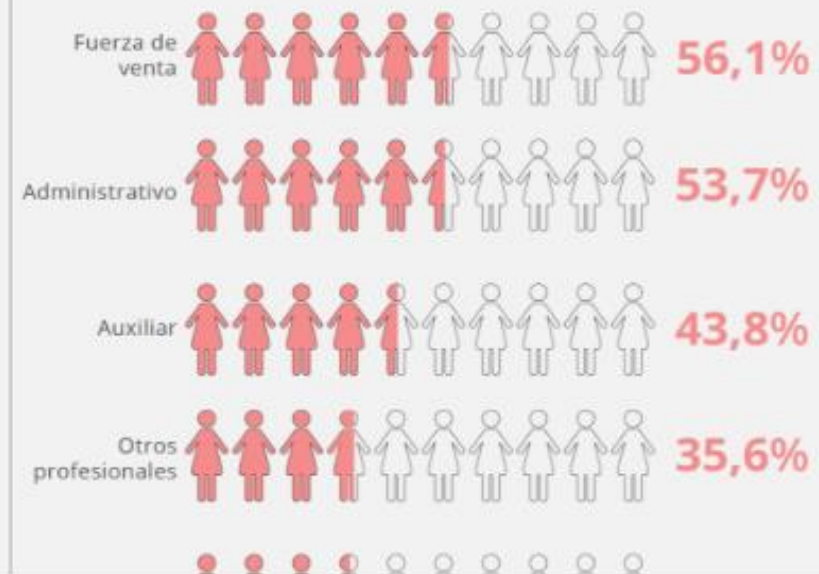


Dotación general



Porcentaje de mujeres a nivel de
trabajadoras

Porcentaje de mujeres por cada categoría funcional



Modalidad contractual

Porcentaje de los trabajadores con
contrato indefinido



< 1 de 8 >

Anexo 3 Visualizador CMF

Sección Memorias Integradas

https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-propertyvalue-46111.html#especial_Legislacion_Normativa

Visualizador:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojN2ExMzU5NTgtZDJmYy00OWQzLTg1NDEtZmU3OTIwMzdINjE2IiwidCI6ImFiYTA1MjhjLTc4YTMtNDJlNy04ZWVklTM5ZWm5MzZiMmY3NyJ9>